



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047A-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 12 de marzo del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 029A-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de Tesis** Titulado: "LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO 2017", presentado por los **Bachilleres: Aldo Martin Wong Sandoval y Percy Rojas Yepes**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis titulado: "LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO 2017", presentado por los **Bachilleres: Aldo Martin Wong Sandoval y Percy Rojas Yepes**, deberá presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP





Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

